MODELO EJERCICIO DEL DERECHO A LA PORTABILIDAD

DATOS DEL RESPONSABLE DEL FICHERO O TRATAMIENTO

LUDUS SANCTIUS, S.L B60896883 C/ Guifré, 300 C.P. 08912 Badalona (Barcelona)

_	A T	os	DE	L SO	LICI	T A I	
	Δ1	()>		> ()		1 41	v 1 🛏

con el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y gar de los derechos digitales, y en consecuencia: SOLICITA: 1. Que se proceda, sin dilación indebida y de manera gratuita*, a la portabilidad de datos de carácter personal del solicitante que estén en posesión del Responsable en el plazo máximo de un mes** a contar desde la recepción de esta solicitud y en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. 2. Que los datos personales sean transmitidos directamente al responsable ———————————————————————————————————	D./Dª.		, mayor de edad, con domicilio en	
por medio del presente escrito manifiesta su deseo de ejercer su derecho a la portabilidad de datos, de conforcon el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de : relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y gar de los derechos digitales, y en consecuencia: 1. Que se proceda, sin dilación indebida y de manera gratuita*, a la portabilidad de datos de carácter personal del solicitante que estén en posesión del Responsable en el plazo máximo de un mes** a contar desde la recepción de esta solicitud y en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. 2. Que los datos personales sean transmitidos directamente al responsable ———————————————————————————————————	nº	, Localidad	Provincia	C.P
 Que se proceda, sin dilación indebida y de manera gratuita*, a la portabilidad de datos de carácter personal del solicitante que estén en posesión del Responsable en el plazo máximo de un mes** a contar desde la recepción de esta solicitud y en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. Que los datos personales sean transmitidos directamente al responsable	por mo con el relativo circula	edio del presente escrito manifiesta artículo 20 del Reglamento (UE) 2 o a la protección de las personas f ción de estos datos y la Ley Orgánio	su deseo de ejercer su derecho a la porta 2016/679 del Parlamento Europeo y del C ísicas en lo que respecta al tratamiento d ca 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección	bilidad de datos, de conformidad onsejo, de 27 de abril de 2016 de datos personales y a la libre
personal del solicitante que estén en posesión del Responsable en el plazo máximo de un mes** a contar desde la recepción de esta solicitud y en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. 2. Que los datos personales sean transmitidos directamente al responsable	SOLIC	ITA:		
contar desde la recepción de esta solicitud y en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. 2. Que los datos personales sean transmitidos directamente al responsable	1.	Que se proceda, sin dilación indebid	da y de manera gratuita*, a la portabilidad de	e datos de carácter
 Que los datos personales sean transmitidos directamente al responsable		personal del solicitante que estén e	n posesión del Responsable en el plazo má	ximo de un mes** a
 (especifique nombre o razón social del destinatario), siempre que sea técnicamente posible. Y una vez se haya realizado dicha portabilidad se comunique al solicitante de forma escrita a la dirección arriba indicada. 3. Que, en caso de que el responsable del fichero considere que dicha portabilidad no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del mismo plazo de un mes**. 4. Si el Responsable se niega a atender la presente solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes razones para dicho retraso. 		•	olicitud y en un formato estructurado, de uso	o común y lectura
razón social del destinatario), siempre que sea técnicamente posible. Y una vez se haya realizado dicha portabilidad se comunique al solicitante de forma escrita a la dirección arriba indicada. 3. Que, en caso de que el responsable del fichero considere que dicha portabilidad no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del mismo plazo de un mes**. 4. Si el Responsable se niega a atender la presente solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. *Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. **En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes razones para dicho retraso.	2.	Que los datos personales sean tran	smitidos directamente al responsable	
 dicha portabilidad se comunique al solicitante de forma escrita a la dirección arriba indicada. 3. Que, en caso de que el responsable del fichero considere que dicha portabilidad no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del mismo plazo de un mes**. 4. Si el Responsable se niega a atender la presente solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes rezones para dicho retraso. 			(e	specifique nombre o
 Que, en caso de que el responsable del fichero considere que dicha portabilidad no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del mismo plazo de un mes**. Si el Responsable se niega a atender la presente solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes rezones para dicho retraso. 		razón social del destinatario), siemp	ore que sea técnicamente posible. Y una vez	z se haya realizado
comunique igualmente, de forma motivada y dentro del mismo plazo de un mes**. 4. Si el Responsable se niega a atender la presente solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes rezones para dicho retraso.		dicha portabilidad se comunique al	solicitante de forma escrita a la dirección arr	riba indicada.
 4. Si el Responsable se niega a atender la presente solicitud, se interpondrá la oportuna reclamación ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer meserazones para dicho retraso. 	3.	Que, en caso de que el responsable	e del fichero considere que dicha portabilida	d no procede, lo
ante la Agencia de Protección de Datos para iniciar el procedimiento de tutela de susodichos derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes razones para dicho retraso.		comunique igualmente, de forma me	otivada y dentro del mismo plazo de un mes	** .
derechos. * Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes razones para dicho retraso.	4.	Si el Responsable se niega a atend	er la presente solicitud, se interpondrá la op	ortuna reclamación
* Excepto en los casos en que se formulen solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente por repetitivas. ** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes		ante la Agencia de Protección de Da	atos para iniciar el procedimiento de tutela c	de susodichos
** En aquellos casos más complejos se concede un plazo de tres meses, pero siempre informando dentro del primer mes		derechos.		
razones para dicho retraso	* Ехсеј	nto en los casos en que se formulen solic	itudes manifiestamente infundadas o excesivas,	especialmente por repetitivas.
razones para dicho retraso. En, a, de de 20	** En a	quellos casos más complejos se conce	de un plazo de tres meses, pero siempre infori	mando dentro del primer mes de la
	razone En _	s para dicho retraso, a	de de 20	